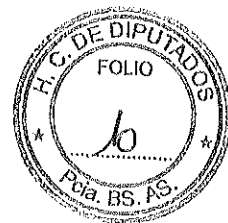




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 351/24-25- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA ha considerado el expediente N° D- 351/24-25- 0 PROYECTO DE DECLARACIÓN presentado por el/la Diputado/a MORENO LEONARDO JOSÉ, *DE REPUDIO Y PREOCUPACIÓN POR LA DECISIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL DE INTERVENIR EL PORTAL EDUC.AR, LA AGENCIA DE NOTICIAS TÉLAM, RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA Y CONTENIDOS PÚBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **RECHAZO EN MINORÍA**

Fundamentos:

Los Diputados abajo firmantes estudiaron el Presente Proyecto y aconsejan su rechazo en minoría por los motivos que a continuación se presentan.

La intervención del Poder Ejecutivo Nacional en los medios de comunicación mencionados se encuentra respaldada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70 del 20 de diciembre de 2023, en el marco de la declaración de emergencia pública en diversos aspectos económicos, financieros, administrativos y sociales hasta el 31 de diciembre de 2025. Este decreto otorga al Ejecutivo la facultad de tomar medidas extraordinarias para abordar la crisis y la necesidad de reestructuración que enfrenta el país.

En medio de esta situación de emergencia y considerando el complejo contexto económico que el país viene atravesando, resulta prioritario buscar una mayor eficiencia en el funcionamiento



*Honorable Cámara de Diputados,
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 351/24-25- 0

del sector público, y los medios de comunicación no están exentos de ello. Más aún, considerando los recursos que demandan año a año para su funcionamiento. Los medios estatales, incluyendo RTA, Télam y Contenidos Públicos, han representado un significativo costo para todos los argentinos, alcanzando los 54.376 millones de pesos a finales del año 2023. Esta suma incluye los aportes del Tesoro Nacional y los fondos transferidos por el Ente Nacional de Comunicaciones (Enacom) a estas entidades.

Es importante destacar que estos fondos estatales representan una gran parte de los ingresos de estas empresas, las cuales en muchos casos no generan ingresos propios significativos. Además, se ha observado un déficit considerable en el caso de Télam, donde la casi totalidad de los fondos tienen origen y destino dentro del propio Estado. El análisis de estos datos revela la magnitud del gasto público asociado a los medios estatales y otros organismos relacionados con la comunicación audiovisual, lo que subraya la importancia de evaluar cuidadosamente su gestión y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Los diputados abajo firmantes creemos en la responsabilidad y austeridad en el manejo de los fondos públicos, principios que consideramos esenciales en la gestión de cualquier entidad estatal, incluidos los medios de comunicación.

Dip . Vicepresidente: GOMEZ ABIGAIL GABRIELA .

Dip . Secretario: MORAGUES SANTOS CONSTANZA .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 351/24-25- 0

Dip . Vocal: COMPAGNONI FERNANDO MATÍAS .

SALA DE COMISIÓN, martes 16 de abril de 2024.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **15 (quince)** diputados.

Relator: PRESA DIEGO GABRIEL



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La Plata, 25/4/2024

Al/la Señor/a Presidente/a de la
Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia
.....

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, a fin de informarle que en el expediente D-351/24-25 incorporado en el orden del día de la reunión de Diputados/as de la Comisión de Asuntos Constituciones y Justicia del día 16/4 del corriente, por error involuntario firmé el despacho de mayoría del proyecto, cuando en realidad mi voluntad era minoría.

En virtud de ello, solicito se deje constancia en el expediente que voto en minoría el proyecto de referencia.

Saludo a Ud. atentamente

Fernanda C. Antonijevic